"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2025-AL/MDPN

Punta Negra, 15 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO: El Expediente N° 3175-2025, de fecha 25 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el distrito de Lince se creó el 18 de mayo de 1936, mediante la Resolución Legislativa N°8281, siendo presidente del Perú el Mariscal Oscar R. Benavides.

Que, mediante Expediente N° 3175-2025, de fecha 08 de mayo de 2025, hace llegar la invitación de parte del alcalde de la Municipalidad de Lince, para las actividades oficiales en conmemoración del 89° aniversario de creación política de su distrito.

Que, es política de la actual gestión edil 2023-2026, expresar el saludo y felicitación al Distrito de Lince, por conmemorar un año más de su creación política;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR, el **SALUDO y FELICITACION** al **DISTRITO DE LINCE,** por conmemorarse su **89° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA**, a nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, representado por su alcalde señor **Eulogio Huyhua Ccaccya** y el Pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del desarrollo y progreso en beneficio de sus vecinos.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSMITIR la presente moción de saludo a la alcaldeza de la Municipalidad Distrital de Lince, **Malca Schnaiderman Lara**, y por su intermedio se haga extensivo el saludo a los señores Regidores, Autoridades Civiles, Religiosas, Políticas, Policiales, dirigentes y población en general, augurándoles un futuro prometedor.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la **OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA**, efectué la notificación de la presente resolución a la Municipalidad de Lince para conocimiento, así como, a la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

EULOGIO HUYHUA CCACCYA
ALCALDE